

**ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE ESPECIALISTAS  
LÍNEA DE FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES  
MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES DE  
VIDEOJUEGOS  
CONVOCATORIA 2021.  
FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL**

En Santiago de Chile, a 15 de octubre de 2021, siendo las 11:30 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, Línea de Fortalecimiento de Proyectos Audiovisuales, Modalidad de Fortalecimiento de Proyectos Audiovisuales de Videojuegos, Convocatoria 2021, aprobadas por Resolución Exenta N° 1641 de 2021, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual y en su Reglamento, se lleva a efecto la sesión de la Comisión de Especialistas compuesta por:

1. Alejandro Iván Aránguiz Castro, [REDACTED] (PRESENTE);
2. Pablo José Gorigoitia Castro, [REDACTED] (PRESENTE);
3. Eduardo Andrés Carter Soto, [REDACTED] (PRESENTE);
4. Margarita Constanza Pino Yancovic, [REDACTED] (PRESENTE);
5. María Emilia Rothen Castro, [REDACTED] (AUSENTE);
6. Tomás Andrés Mosqueira Ascui, [REDACTED] (PRESENTE);
7. Sebastián Andrés Díaz Arancibia, [REDACTED] (PRESENTE);

Se deja constancia que, sin perjuicio que MARÍA EMILIA ROTHEN CASTRO no asistió a la presente sesión, mandando las respectivas justificaciones, se cuenta con el quórum necesario para sesionar, de conformidad con la normativa que rige el presente concurso.

A dicha Comisión, le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, en adelante la Secretaría.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente.

**PRIMERO:**

Los miembros de esta Comisión de Especialistas deciden que su Presidente será Tomás Andrés Mosqueira Ascui.

**SEGUNDO:**

La Secretaría dio a conocer a la Comisión que el presente concurso cuenta con un presupuesto total de \$610.000.000 (seiscientos diez millones de pesos), de los cuales \$ 130.000.000 (ciento treinta millones de pesos chilenos) corresponden a la Modalidad de Fortalecimiento de Proyectos de Videojuegos pudiendo asignarse un monto máximo de \$10.000.000.- (diez millones de pesos chilenos) a cada proyecto.

**TERCERO:**

La Comisión de Especialistas procede a evaluar y seleccionar los proyectos que les fueron distribuidos por la Secretaría de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concurso, siendo estos:

Criterios de evaluación	
Propuesta técnico - financiera	55%
Currículo	15%
Calidad	30%

Criterios de selección	
➤	De mayor a menor puntaje obtenido en la etapa de evaluación
➤	Ante igualdad de puntaje e insuficiencia presupuestaria, se privilegiará los proyectos con mayor puntaje en el criterio de evaluación calidad.

**CUARTO**

Una vez concluida la evaluación y selección de los proyectos la Comisión de Especialistas, deja constancia de lo siguiente:

- a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar recursos en un monto inferior al solicitado está disponible en el sitio web indicado.
- b. El listado de los proyectos seleccionados y no elegibles en el presente concurso, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos, la región y los recursos asignados o asignables, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

**QUINTO:**

A fin de evitar conflictos de interés o incumplimiento de las normas de probidad y abstención, el integrante de la Comisión:

- Don(a) Margarita Pino - se abstuvo de conocer el proyecto folio Nº 613862

**SEXTO:**

Se deja constancia en acta que la Comisión de Especialistas ha adjudicado en total la suma de \$124.299.341, quedando disponibles los siguientes recursos \$5.700.659


**SÉPTIMO:**

La comisión de especialistas desea dejar los siguientes comentarios:

- Delimitar las exigencias de la postulación, para homogenizar la postulación. Adjuntar referencias que permitan complementar el análisis.
- Presupuestos muy disímiles, no existe un estándar. Se propone incorporar una plantilla presupuestaria.
- Sugerir formatos de documentos adjuntos específicos para videojuegos.
- Las bases deberían resolver el momento del proceso de desarrollo: ¿pre producción, realización o post producción?
- Sería apropiado que gente relacionada a videojuegos esté presente en el diseño de bases de la segunda convocatoria. Se sugiere crear una comisión de VJ para insumar el diseño de bases.
- Realizar sesiones, charlas o asesorías generales previos a la postulación... abiertas para postulantes nóveles.
- Separar personas jurídicas de personas naturales.
- Dividir modalidades entre amateur y profesionales.
- Asesoría a los postulantes. Buscar metodologías que permitan empoderar a quiénes postulan.
- Normar el retraso de los evaluadores o definir proceso y tiempos, buscar quizás una suerte de metodología que evite retrasos o ripios en los procesos. Condicionar la presencia y/o responsabilidad de los evaluadores.

Siendo el día 15 de octubre 2021, a las 12:51 hrs., se cierra la sesión.

Firma la presente acta:

		
---	--	--

Tomás Andrés Mosqueira Ascui

R.U.T N° 16.097.235-1